

## PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES

### COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA

| <b>Elaborado por:</b> | <b>Revisado por:</b> | <b>Aprobado por:</b> |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Comisión EIPE         | Comisión EIPE        | Junta Directiva      |
|                       |                      |                      |
| Código: PR-EIPE-001   | Versión: 1           | Julio 2018           |

1. Contenido

1. Contenido ..... 2

1. PROPÓSITO ..... 3

2. ALCANCE ..... 3

3. OBJETIVOS..... 3

4. ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA ..... 3

5. ANOTACIONES..... 3

|   |            |               |
|---|------------|---------------|
| <b>PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES</b> |            |               |
| Código: PR-EIPE-001   | Versión: 1 | PÁGINA 3 DE 5 |

## 1. PROPÓSITO

Definir el proceso de activación y desactivación de los equipos de intervención psicológica especializada ante situaciones de emergencias y desastres.

## 2. ALCANCE

Nivel Nacional, Regional y Local de acuerdo con las características del evento y según necesidades identificadas.

## 3. OBJETIVOS

Describir las etapas del proceso de activación y desactivación de los equipos especializados, para el inicio, seguimiento y cierre de las acciones de respuesta al evento.

## 4. ACCIONES DE PREPARACIÓN CONJUNTA

1. Aprobación oficial del protocolo de activación y desactivación por parte de la Junta Directiva del CPPCR
2. Divulgación del protocolo de activación y desactivación

## 5. ANOTACIONES

Mecanismos por los cuales se pueden activar los equipos especializados:

- A solicitud de la CNE
- A solicitud de la Secretaría de Salud Mental (STSM), Ministerio de Salud

| PROCESO   | ACCIONES  | RESPONSABLE   |
|---|---|---|
| Activación de los equipos de intervención especializada | Paso 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS), recibe las alertas emitidas por la CNE, vía correo electrónico por parte del coordinador de este comité.</li> <li>• La persona representante del CPPCR ante el CATAPS informa a las personas integrantes de los equipos de intervención respecto a la evolución de las alertas (vía telefónica, correo electrónico)</li> </ul> | <b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b> |
|   | Paso 2: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La persona representante del CPPCR ante el CATAPS se reúne con dicho comité, para recibir la información sobre la situación de emergencia.</li> <li>• La persona representante del CPPCR ante el CATAPS participa en la elaboración de recomendaciones para el COE.</li> </ul>   | <b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b> |

**PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES**

Código: PR-EIPE-001

Versión: 1

PÁGINA 4 DE 5

|                      |  |  |
|----------------------|--|--|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona representante del CPPCR ante el CATAPS da seguimiento a las reuniones del comité, informes de situación y solicitudes.</li> </ul>  |  |
|                      | <p>Paso 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recibida la solicitud de intervención específica según necesidades detectadas previamente por las instancias del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, el CPPCR, a través de su representante gestiona con la Dirección Ejecutiva la presentación del requerimiento oficial ante la Junta Directiva.</li> <li>La Dirección Ejecutiva activa los procedimientos internos administrativos para el soporte logístico.</li> <li>La persona representante del CPPCR y la Dirección Ejecutiva, convoca a los miembros de los equipos de intervención psicológica especializada ante situaciones de emergencias y desastres, mediante la página oficial del Colegio, correo electrónico o llamada telefónica a las instalaciones del CPPCR.</li> </ul> | <p><b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b></p> <p><b>Representante Dirección Ejecutiva</b></p> <p><b>Junta Directiva</b></p>                                   |
|                      | <p>Paso 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza sesión de información sobre el estado de situación.</li> <li>Se realiza un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades y solicitudes puntuales de apoyo.</li> </ul>  | <p><b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b></p> <p><b>Representante Dirección Ejecutiva</b></p> <p><b>Equipos de intervención psicológica especializada</b></p> |
| <b>Desactivación</b> | <p>Paso 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona representante del CPPCR solicita a las coordinaciones de los equipos de intervención psicológica especializada el informe final de las acciones realizadas según procedimiento, verificando las acciones de atención realizadas según plan de trabajo.</li> </ul>   | <p><b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b></p>   |
|                      | <p>Paso 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona representante del CPPCR en conjunto con los coordinadores de los equipos de intervención psicológica especializada elaboran un informe final de las acciones de la gestión realizada, el cual deberá ser presentado ante la Junta Directiva, así como ante la o las instancias que solicitaron la intervención y al CATAPS.</li> </ul>  | <p><b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b></p> <p><b>Junta Directiva</b></p>   |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p>Paso 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona representante del CPPCR en conjunto con los coordinadores de los equipos de intervención psicológica especializada elaboran un plan de seguimiento según las necesidades detectadas, pendientes de abordar.</li> </ul> | <b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b> |
|  | <p>Paso 4</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona representante del CPPCR coordinará con los equipos de intervención psicológica especializada que continuarán trabajando en la etapa de reconstrucción según plan de seguimiento elaborado.</li> </ul>                   | <b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b> |
|  | <p>Paso 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La persona representante del CPPCR coordinará con los equipos de intervención psicológica especializada para la desmovilización de las personas intervinientes en el evento.</li> </ul>  | <b>Representante del CPPCR ante el CAT Apoyo Psicosocial (CATAPS)</b> |

**Definiciones:**

**COE:** Centro de Operaciones de Emergencia Ley 8488.

**CATAPS:** Comité Asesor Técnico de Apoyo Psicosocial.

**CNE:** Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias.

**SNGR:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

**STSM:** Secretaría de Salud Mental.